



APELACION DE SENTENCIA

RADICADO: 08001405300120200007901

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: RAMIRO MANUEL GONZALEZ ALVAREZ

DEMANDADO: SUSANA NARVAEZ CAMACHO

Señor Juez.

A su Despacho el presente proceso procedente del Juzgado Primero Civil Municipal Oral de Barranquilla, para que se surta el recurso de apelación de la sentencia de fecha 26 de julio de 2022, recibido en este despacho en fecha 04 de agosto de 2022. Sírvasse proveer. Barranquilla, primero (01) de septiembre de 2022.

MYRIAN RUEDA MACIAS

Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Admítase en el efecto Suspensivo el recurso de apelación instaurado por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia de fecha 26 de julio de 2022, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal Oral de Barranquilla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad20ff9c1549754a06b6dea16a4ad589c153e853a357d7eee8c73cfa2ad0c9b**

Documento generado en 06/09/2022 03:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>